MODIFICATORIO 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 084-00-J-EMAVI- GRUAC-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA - EMAVI Y AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS

Entre los suscritos: el Señor **Coronel FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.377.366**, expedida en Armenia (Quindío), quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No. 0113 del 19 de enero de 2023, actuando en nombre y representación legal de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN con NIT 800.141.621-0,** quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el (la) señor (a) **OSCAR MAURICIO PASCAGAZA PEREZ**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.584.076** expedida en (Bogotá), domiciliado (a)en Bogotá D.C, en su calidad de Representante Legal de la empresa **AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS** con **NIT. 900.749.299-5**, en adelante **EL CONTRATISTA**; quien, por virtud de la propuesta presentada el día 12-09-2023 y aprobada por la EMAVI, asi como la solicitud de modificación del contrato con fecha 24-11-2024, **SE OBLIGA** con **EL MINISTERIO** a ejecutar el contrato, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución:

1. El día 20 de septiembre de 2023 se firmó el contrato en el Secop II por valor de $38.980.500, acta de inicio de fecha 01 de octubre de 2023, plazo de ejecución 30 de noviembre de 2023, con la siguiente información presupuestal:

UNIDAD EJECUTORA									15-01-05-009 EMAVI	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - CPA									**DESCRIPCIÓN DELBIEN O SERVICIO**	**VR. RUBRO PPTAL**
VIG	**CTA**	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM**	**REC**		
2023	02	01	01	004	006	02		16	AANF-Aparatos de control eléctrico y distribución deelectricidad y sus partes y piezas.	$3.986.500
	02	01	01	004	007	03		16	AANF- Radiorreceptores y receptores de televisión;aparatos para la grabación y reproducción de sonido yvideo; micrófonos, altavoces, amplificadores etc	$14.994.000
	02	02	02	008	007	01	5	16	ADA- Servicios demantenimiento y reparación de otramaquinaria y otro equipo.	$11.000.000
	02	02	02	008	007	03	6	16	ADA- Servicios deinstalación de maquinaria yaparatos eléctricos n.C.P.	$9.000.000
									TOTAL	**$38.980.500**
CPA No. 142-2023 (05-09-2023)									**CDP No.** 17623 (11-07-2023)	

Forma de pago:

No.	MES PAC	VALOR
1	DICIEMBRE DE 2023 Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE DE 2024	$38.980.500

2. Que en fecha 24-11-2023, el supervisor del contrato recibe oficio de parte del contratista en solicitud de cambio a las especificaciones técnicas del item 2 de adquisición de un bien contratado, según rubro presupuestal No. 02-01-01-004-007-03 Rec 16, de la siguiente manera, sin que ello modifique plazo de entrega, valor, ni forma de pago, inicialmente convenidos:

Automatización Industrial y Mantenimiento de
Equipos Manuales, Mecánicos, Electrónicos, Eléctricos, Electromecánicos, Refrigeración Gasodomésticos, Redes Industriales y Obra civil

Santiago de Cali, Noviembre 24 del 2023

Señores

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

TE. JECSER GRAJALES CASTAÑEDA

Supervisor proceso 084-00-EMAVI-GRUAC-2023

Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. 084-00-J-EMAVI-GRUAC-2023.

Cordial saludo,

La presente con el fin de informar que por motivo de existencias agotadas a nivel nacional y disponibilidad del ítem 2 del suministro de equipo Procesador de Audio DVX Driverack por uno de características equivalentes, que sería el DCX2496 Crossover Marca Behringer. Adjuntamos para su revisión y aprobación, la ficha técnica del producto o ítem a entregar, el cual adicionalmente de cumplir con las especificaciones técnicas, mejora la compatibilidad con la consola la cual es de la misma marca, y además mantiene el mismo valor económico establecido en la oferta presentada. Quedamos atentos a sus comentarios y aprobación para proceder con la gestión requerida para estos artículos.

Cordialmente:

Oscar Mauricio Pascagaza Pérez
C.C. 79.584.076 expedida en Bogotá
Representante Legal Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S.
NIT 900.749.299-5

3. Que mediante oficio No. FAC-S-2023-215926-CI del 24-11-2023, MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUC-SERED, el señor supervisor titular del contrato Teniente JECSER YESID GRAJALES CASTAÑEDA, solicitó al señor Coronel Subdirector de la Escuela Militar de Aviación, autorización para modificar el contrato de la siguiente manera:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-215926-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-215926-CI del 24 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUAC-SERED

Señor Coronel
FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA
Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio contrato 084-00-J-EMAVI-GRUAC-2023

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, tener a bien considerar la solicitud en el contrato *084-00-J-EMAVI-GRUAC-2023*, el cual tiene por objeto *ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO AULA MÁXIMA* en el cual la empresa contratista *Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S*, solicita la aceptación en el cambio por motivo de existencias agotadas y disponibilidad del ítem 2 del suministro de equipo Procesador de Audio DVX Driverack por uno de características equivalentes, que sería el DCX2496 Crossover Marca Behringer. el cual adicionalmente de cumplir con las especificaciones técnicas, mejora la compatibilidad con la consola la cual es de la misma marca, sumado a esto mantiene el mismo valor económico establecido en la oferta presentada.

4 Que fue aprobada la solicitud de modificación por parte del señor Coronel Subdirector y Ordenador del gasto de la Emavi

5. Que es viable la presente modificación según lo descrito en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, modificación que se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO MODIFICATORIO

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar parcialmente el Clausulado Anexo del contrato electrónico del Secop II en la(s) siguiente(s) clausula(s):

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

	Requerido según anexo técnico EMAVI		**Cambio requerido por el Contratista**
2	**Procesador De Audio Dbx Driverack Venu360** • Entrada: (3) entradas de línea. • (1) Entrada Digital y de micrófono RTA Conectores de entrada: • (3) entradas de línea XLR hembra. Entrada XLR RTA Mic • Tipo de entrada: Electrónicamente equilibrada / RF filtrada • Impedancia de entrada: > 28k ohm • Entrada Max: + 30dBu con entrada de los puentes en la posición 30 CMRR: > 50dB • Preamplificador de micrófono Phantom Power: + 15VDC (RTA) • Preamplificador de micrófono de ruido de entrada equivalente (EIN): <-110dB, 22Hz-22kHz, 150 ohm (RTA) • Salida: 6 en total Conectores de salida: XLR macho Tipo de salida: Balanceado electrónicamente, RF filtrada Impedancia de salida: 120ohm Salida de Max: + 22dBu Convertidor A / D: dbx Type IV ™ Sistema de Conversión A / D Rango Dinámico: (Línea)> 113 dB, ponderado A,> 110 dB ponderado Tipo IV Dynamic Range: > 119 dB, ponderado A, 22 kHz BW; > 117 dB, ponderado A, 22 kHz BW Frecuencia de muestreo: 48kHz D / A Rango Dinámico: 112 dB ponderado A, 109 dB ponderado	1	**Procesador De Audio DCX2496 BEHRINGER** • Conversión AD/DA de 24 bit / 96 kHz . • Conectividad de 3 Entradas (XLR hembra) y 6 salidas (XLR macho). • Input A compatible con protocolo AES/EBU/ – S/PDIF. • Funciones de crossover / ecualización / compresor / limitador. • Pantalla de LCD. • Ajuste de DELAY • Almacenamiento de hasta 60 presets. • Conexión RS-232 de 9 pines. • 2 conexiones para RS-485 en RJ-45 • Fuente regulada 100 V – 240 V ~ / 50-60 Hz. • Tamaño caja: largo: 53 cm / alto: 30.5 cm / ancho: 10.7 cm. • Peso: 3.2 Kg. Imagen referencia: 

	Rango Dinámico: > 110 dB ponderado A,> 107dB no ponderado THD + Ruido: 0.003% típico a +4 dBu, 1 kHz, ganancia de 0 dB Respuesta de frecuencia: 20Hz – 20kHz, +/- 0.5 dB Interchannel Crosstalk: > 110 dB, 120 dB típico, (entrada a salida:> 100dB) Imagen referencia:   		 

CLÁUSULA SEGUNDA: Anexos Del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

CLAUSULA TERCERA: - **Vigencia de las demás estipulaciones**: Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no sean contrarios al presente modificatorio, continúan vigentes

Dado en Santiago de Cali, en la fecha de aprobación de la minuta electrónica en el SECOP II.